

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N° 107

FECHA: SINCELEJO, 19 DE JULIO DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-000-23-33-000-2019-00302-00	CGC	NULIDAD ELECTORAL	YADIRA RAQUEL RODRÍGUEZ OSORIO	SEGUNDO BUELVAS GÓMEZ COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CHALÁN - SUCRE, PERIODO 2020-2023	16-07-21	NO REPONER EL AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021, CON FUNDAMENTO EN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA, SE CONFIRMARÁ EN SU INTEGRIDAD LA DECISIÓN ADOPTADA
2	ACUM. 70-001-23-33-000-2020-00004- 00 70-001-23-33-000-2020-00001- 00 70-001-23-33-000-2020-00003- 00	CGC	NULIDAD ELECTORAL	OMAR DE JESÚS OCHOA GARCÍA. ELKIN DÍAZ CAMACHO NATALY STRUSSBERG CASTAÑEDA	ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERIODO 2020-2023.	16-07-21	SE FIJA COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2021, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM). SE TIENE COMO COADYUVANTE DEL SEÑOR OMAR DE JESÚS OCHOA GARCÍA, PARTE DEMANDANTE EN EL PROCESO 2020-00004-00, AL SEÑOR JHON TURIZO HERNÁNDEZ
3	70-001-23-33-000-2020-00349-00	CGC	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	ALMIDONES DE SUCRE S.A.S	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	16-07-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
4	70-001-23-33-000-2020-00058-00	CGC	NULIDAD ELECTORAL	PABLO VICENTE MÁRQUEZ RACINI.	ACTAS 9, 15 Y 30 DE ENERO DE 2020 PROFERIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.	16-07-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE ACEPTA RENUNCIA PODER- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
5	70-001-23-33-000-2020-00058-00	CGC	NULIDAD ELECTORAL	PABLO VICENTE MÁRQUEZ RACINI.	ACTAS 9, 15 Y 30 DE ENERO DE 2020 PROFERIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.	16-07-21	SE CORRE TRASLADO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS ² , AL SEÑOR EDUARDO ENRIQUE PÉREZ SANTOS – ELEGIDO -, ASÍ COMO, A LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P., ESTO ES, DEPARTAMENTO DE SUCRE, A TRAVÉS DEL SEÑOR GOBERNADOR Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL, MUNICIPIO DE SUCRE, MUNICIPIO DE SAN MARCOS Y A LA CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL, DE LA

							SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ACUSADO
6	70-000-23-33-000-2019-00298-00	CGC	NULIDAD ELECTORAL	CRISTIAN RAFAEL SALGADO ATENCIA	ACTO DE ELECCIÓN DE SERGUEY ALFREDO VERGARA VERGARA, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL ROBLE – SUCRE, PERIODO 2020-2023	16-07-21	SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO; Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO FISCAL. EL TÉRMINO DEL TRASLADO EMPEZARÁ A CONTARSE AL DÍA SIGUIENTE DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE DECISIÓN
7	ACUM.70-001-23-33-000-2019-00317-00 70-001-23-33-000-2019-00285-00	CGC	NULIDAD ELECTORAL	GUSTAVO ALONSO CERCHAR QUINTERO-MARLON LUIS HERNÁNDEZ ROMERO	ACTA E-26 ALC POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DEL SEÑOR DEIVIS ALBERTO LEDEZMA PACHECO COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, PERIODO 2020-2023	16-07-21	SE ORDENA INCORPORAR AL PROCESO LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO. SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO, QUE PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL ENLACE ANUNCIADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA
8	700012333-000-2019-000326-00 700012333-000-2019-000327-00	CGC	NULIDAD ELECTORAL	MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVERA FORTUNATO ANTONIO MADERA SUAREZ	ACTO DE ELECCIÓN DE BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIOS, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL, 2020-2023.	16-07-21	SE NIEGA EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
9	70001-23-33-000-2018-00264-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSULTORES UNIDOS S.A	MUNICIPIO DE SINCELEJO	16-07-21	SE ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE, QUE EN TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, SE SIRVA ARRIMAR A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN LA CONSTANCIA DE CONSIGNACIÓN DE LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. LO ANTERIOR SO PENA DE DECLARAR EL DESISTIMIENTO EN EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL
10	70001-23-33-000-2018-00276-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ODILIS DEL SOCORRO SIERRA VILORIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	16-07-21	SE ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE, QUE EN TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, SE SIRVA ARRIMAR A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN LA CONSTANCIA DE CONSIGNACIÓN DE LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. LO ANTERIOR SO PENA DE DECLARAR EL

							DESISTIMIENTO EN EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL
11	70001-23-33-000-2019-00011-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ENITH ROMERO BRACAMONTE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	16-07-21	ORDENAR A LA PARTE DEMANDANTE, QUE EN TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, SE SIRVA ARRIMAR A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN LA CONSTANCIA DE CONSIGNACIÓN DE LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. LO ANTERIOR SO PENA DE DECLARAR EL DESISTIMIENTO EN EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL
12	70001-33-33-000-2017-00151-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ÁNGELA AMIRA GONZÁLEZ PARRA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP	16-07-21	SE FIJA EL DÍA VIERNES, VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE 2021, A LAS 11:00 A.M. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SEÑALADA EN EL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 192 DEL CPACA, -SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA ASISTENCIA A ESTA AUDIENCIA ES OBLIGATORIA Y LA INASISTENCIA POR PARTE DE LOS APELANTES, EN ESTE CASO LA UGPP, DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE DESIERTO EL RECURSO
13	70001-23-33-000-2019-00086-00	AMP	MANIRA DEL CRISTO MENDOZA MARTÍNEZ	COLPENSIONES	ORDENAR A LA PARTE DEMANDANTE, QUE EN TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, SE SIRVA ARRIMAR A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN LA CONSTANCIA DE CONSIGNACIÓN DE LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. LO ANTERIOR SO PENA DE DECLARAR EL DESISTIMIENTO EN EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL	16-07-21	SE ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE, QUE EN TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, SE SIRVA ARRIMAR A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN LA CONSTANCIA DE CONSIGNACIÓN DE LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. LO ANTERIOR SO PENA DE DECLARAR EL DESISTIMIENTO EN EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL
14	70-001-23-31-000-2003-01230-00	TJC	EJECUTIVO	MARÍA ELISA GONZÁLEZ DE TORRES	ESE CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCIÓN DE GALERAS – SUCRE	16-07-21	SE ORDENA A LA SECRETARÍA CERTIFICAR, SI A FAVOR DEL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRAN CONSTITUIDOS DEPÓSITOS JUDICIALES. EN CASO POSITIVO, SÍRVASE IDENTIFICARLOS E INDICAR EL MONTO A QUE ASCIENDE CADA UNO DE ELLO Y A NOMBRE DE QUE DESPACHO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS LOS MISMOS

15	70-001-33-33-005-2019-00320-01	TJC	REPARACIÓN DIRECTA	YUDIS MARÍA RAMOS PÉREZ Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF	16-07-21	SE CONFIRMA LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL AUTO ADIADO 23 DE FEBRERO DE 2021 PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO EN EL CUAL SE NEGÓ LA INTERVENCIÓN DE TERCEROS BAJO LA FIGURA DEL LITISCONSORCIO NECESARIO Y EL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA
16	70001-23-33-000-2019-00142-00	AMP	REPETICIÓN	MUNICIPIO DE COROZAL	ARIEL ADUEN ÁNGEL Y JULIO ROBERTO MEDINA RAMOS	16-07-21	SE ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE, QUE EN TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, SE SIRVA ARRIMAR A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN LA CONSTANCIA DE CONSIGNACIÓN DE LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. LO ANTERIOR SO PENA DE DECLARAR EL DESISTIMIENTO EN EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL
17	70001-23-33-000-2019-00163-00	AMP	REPETICIÓN	CARSUCRE	ORLANDO DE LA OSSA NADJAR	16-07-21	SE ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE, QUE EN TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, SE SIRVA ARRIMAR A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN LA CONSTANCIA DE CONSIGNACIÓN DE LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. LO ANTERIOR SO PENA DE DECLARAR EL DESISTIMIENTO EN EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL

E CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
SECRETARIO